

SESIÓN ORDINARIA ACTA Nº 8

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

Ausente con Aviso el señor senador: Fernando Lugo.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintidós, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración Nº 417 **“Por la cual se reconoce el trabajo y la contribución de la organización sin fines de lucro, Reserva Deja Vú, en el desarrollo de la agricultura agroecológica, regeneración de bosques y la biodiversidad en beneficio de la comunidad y el ambiente”**. Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala a los representantes de la organización sin fines de lucro, Reserva Deja Vú. A continuación, la proyectista Hermelinda Ortega hace uso de la palabra. Acto seguido, la proyectista y algunos senadores hacen entrega del reconocimiento. Finalizado el acto, la Presidenta de la Organización señora Elizabeth Carrera, agradece al Cuerpo por el gesto y recibe un caluroso aplauso de los señores Senadores.

La Presidencia saluda al señor senador Amado Florentín, quien estará de cumpleaños el próximo 28 de agosto. Además, recuerda varias fechas

importantes como ser el 25; 27; 30 y 31 de agosto se celebrarán el Día del Idioma Guaraní, el Día de la Guaranía, en homenaje a su creador Don Asunción Flores, el Día del Agente de Policía y de su Santa Patrona Santa Rosa de Lima y el Día Internacional del Obstetra, como así también el Día Internacional de la Solidaridad.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Jorge Querey plantea moción de sobre tablas, a fin de analizar el Mensaje N° 2.900 de la Cámara de Diputados de fecha 24 de agosto de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.606 **“QUE PRORROGA EL TIEMPO DE DURACION DE LA COMISION BICAMERAL DE INVESTIGACION DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA INVESTIGACION DE HECHOS PUNIBLES DE LAVADO DE DINERO Y OTROS DELITOS CONEXOS, CREADA POR RESOLUCION DEL CONGRESO NACIONAL N° 2/2022”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Juan Darío Monges plantea moción de preferencia, a fin de adelantar el décimo punto del Orden del Día como primer punto, relacionado al Mensaje N° 2.867 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que deroga la Ley N° 6.765/2021 Que autoriza la incorporación al seguro social del Instituto de Previsión Social de los funcionarios y contratados del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y de los Jubilados que hayan prestado servicios en dicha repartición”**. A su turno, el señor senador Jorge Querey mociona la postergación por un plazo de quince días. Seguidamente el señor senador Juan Darío Monges se allana a la moción. A continuación, la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Pedro Santa Cruz solicita se incluya dentro de los pedidos de informes dos proyectos de Resolución. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez reflexiona con relación a lo ocurrido en una colonia de Ytakyry, Alto Paraná, señalando que lo involucran de estos hechos lo cual niega categóricamente, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular. Acto seguido emiten sus posturas los señores senadores Fidel Zavala, Georgia Arrúa, Hugo Richer y Carlos Filizzola.

El señor senador Lucas Aquino solicita considerar en ocho días, el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY”**. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador José Ledesma solicita el tratamiento del Proyecto de Resolución **“POR EL CUAL SE PRORROGA EL TIEMPO DE DURACION DE LA COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL COMBATE DEL**

CONTRABANDO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y FRUTIHORTICOLAS". Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta de prorrogar la vigencia de la Comisión por un plazo de treinta días, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Gilberto Apuril informa sobre la reunión que mantuvo el día lunes la Comisión Especial de Entes Binacionales, en cumplimiento de una de sus finalidades que es el seguimiento y control de la renegociación del Anexo C del Tratado de Itaipú.

El señor senador Hugo Richer formula la postergación del tercer punto, por ocho días, que guarda relación con el Proyecto de Ley **"De vigilancia y protección del Espacio Aéreo Paraguayo"**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación, solicita postergar el sexto punto del Orden del Día, por ocho días y que guarda relación con el Mensaje N° 658 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de fecha 8 de julio de 2022, por el cual remite el Decreto N° 7.364/22: Por el cual se Objeta Totalmente el Proyecto de Ley N° 6.925 **"De incentivos y promoción del transporte eléctrico en el Paraguay"**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Amado Florentín plantea moción de sobre tablas, a fin de analizar el Mensaje N° 2.827 de fecha 6 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE EL 1 DE SETIEMBRE, COMO DIA NACIONAL DE LA ORTODONCIA PARAGUAYA DE LA RAMA DE ODONTOLOGIA"**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Georgia Arrúa mociona la postergación por treinta días, el séptimo punto del Orden del Día, relacionado al Proyecto de Ley **"Que autoriza al Instituto de Previsión Social a contratar servicios privados de consulta médica ambulatoria de diagnóstico y tratamiento, servicios privados de diagnóstico por electrocardiograma, y servicios privados de diagnóstico por radiografías y laboratoriales"**. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Blanca Ovelar solicita la postergación por un plazo de treinta días el décimo primer punto, relacionado al Proyecto de Ley **"De protección integral a la Familia"**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Seguidamente solicita considerar en un plazo de quince días, el proyecto de Ley **"QUE SUSPENDE EN FORMA TEMPORAL LA HABILITACIÓN DE NUEVAS CARRERAS DE GRADO DE MEDICINA, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Desirée Masi se refiere a la vinculación del crimen organizado compuesto por Santoro – Maset e Insfran entre otros, en tal sentido solicita adelantar el tratamiento de los puntos 18 y 19 del Orden del Día como

puntos 10 y 11. La Presidencia somete a votación la moción, la cual queda rechazada por no reunir la mayoría requerida. Acto seguido el señor senador Amado Florentín mociona que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción de adelantar el tratamiento de ambos proyectos y votaron los señores senadores: Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 27 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Antonio Barrios, Sergio Godoy y Enrique Riera. **TOTAL 3 VOTOS.**

Se deja constancia de la abstención del señor senador Fernando Silva Facetti. **TOTAL 1 ABSTENCIÓN.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Blas Lanzoni, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón y Javier Zacarías. **TOTAL 14 AUSENCIAS.**

Por tanto, queda aprobado la moción y será analizado como puntos 10 y 11.

El señor senador Eusebio Ramón Ayala reflexiona con relación a temas importantes como ser la seguridad pública y la salud pública por lo que solicita a la Presidencia convocar en Mesa Directiva al Ministro de Salud y al Presidente de I.P.S, a fin de informar sobre la gravedad de la situación de la salud. De inmediato, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Enrique Riera solicita moción de preferencia, a fin de analizar en quince días, el **MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO N° 421 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2020, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY, "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4895/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 30.000.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ", SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EL 16 DE JUNIO DE 2020, QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY N° 6469/2020 DEL 2 DE ENERO DE 2020".** Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido,

aprobándose por suficiente mayoría. A continuación, expresa que ha mermado las persecuciones a funcionarios en los entes públicos por razones políticas.

El señor senador Patrick Kemper solicita adelantar el tratamiento del décimo tercer punto. A su turno, el señor senador Stephan Rasmussen plantea que sea como quinto punto. Por tanto, el señor senador Patrick Kemper se allana a la moción. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto

Mensaje N° 2.900 de la Cámara de Diputados de fecha 24 de agosto de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.606 **“QUE PRORROGA EL TIEMPO DE DURACION DE LA COMISION BICAMERAL DE INVESTIGACION DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA INVESTIGACION DE HECHOS PUNIBLES DE LAVADO DE DINERO Y OTROS DELITOS CONEXOS, CREADA POR RESOLUCION DEL CONGRESO NACIONAL N° 2/2022”**.

El señor senador Jorge Querey expone. Seguidamente emiten criterio los señores senadores Enrique Riera, Hugo Richer, Juan Carlos Galaverna, Desirée Masi, Fernando Silva Facetti, Sergio Godoy y Amado Florentín. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, queda aprobado la prórroga.

Segundo Punto

Mensaje N° 2.827 de fecha 6 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL 1 DE SETIEMBRE, COMO DIA NACIONAL DE LA ORTODONCIA PARAGUAYA DE LA RAMA DE ODONTOLOGIA”**.

El señor senador Amado Florentín argumenta y al finalizar su intervención, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

El señor senador José Ledesma mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Además, incluir los puntos 17 y 17.1. Al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

Tercer Punto

Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)”**, presentado por el Senador Martín Arévalo.

3.1.- Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) sobre obras viales en la Ruta N° 9 Transchaco”**, presentado por el Senador Pedro Santa Cruz.

3.2.- Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) sobre potenciales hechos lesivos a Bienes y Patrimonios de la Institución”**, presentado por el Senador Pedro Santa Cruz.

3-3). - Proyecto de Declaración **“Que declara de interés el evento de “Gala por los 50 años del Ballet Clásico y Moderno Municipal de Asunción” y felicitar en la persona de su director a los docentes y alumnos de esta casa de estudio”**, presentado por el Senador Martín Arévalo.

3-4). - Proyecto de Declaración **“Que declara de interés tecnológico el Festival Internacional Campus Party Paraguay”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

Cuarto Punto

Mensaje N° 2.767 de la Cámara de Diputados, de fecha 2 de junio de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3383: Que rechaza el Proyecto de Ley **“Que declara área silvestre protegida de dominio público con la categoría de reserva ecológica el área que abarca el lugar conocido como 'Arroyo Yuquyry - Batalla de Paraguari’, relacionado a la Independencia del Paraguay, ubicado en el Distrito de Paraguari, Departamento Paraguari”**, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Fernando Lugo, Oscar Salomón y Eusebio Ramón Ayala.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la ratificación en la sanción inicial del Senado. En nombre de la comisión argumenta el señor senador José Ledesma y solicita rechazar el proyecto. Opina el señor senador Sixto Pereira y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación la aceptación del rechazo del proyecto, el cual al ser aprobado por suficiente mayoría se remite al archivo.

Quinto Punto

Mensaje N° 2.762 de la Cámara de Diputados, de fecha 1 de junio de 2022, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley “**De Suministro y Contrataciones Públicas**”. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje 509.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan ratificarse en la sanción inicial del Senado. Los señores senadores Hugo Richer, Lucas Aquino y Miguel Fulgencio Rodríguez fundamentan. Intervienen los señores senadores Stephan Rasmussen y Derlis Osorio y al finalizar las exposiciones, la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Sexto Punto

Proyecto de Ley “**Que establece la implementación del etiquetado frontal de advertencia conforme a su composición nutricional**”, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz, Gilberto Apuril, Desirée Masi, Esperanza Martínez y Blanca Ovelar.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Salud Pública y Seguridad Social e Industria, Comercio y Turismo, que aconsejan la aprobación con modificaciones. Los señores senadores Desirée Masi y Patrick Kemper brindan las consideraciones pertinentes con relación al proyecto. A continuación, emiten criterio los señores senadores Blanca Ovelar, Stephan Rasmussen, Esperanza Martínez, Antonio Barrios, Abel González, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala quien mociona el cierre de la lista de oradores. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo con las alocuciones opinan los señores senadores Desirée Masi y Patrick Kemper. Al concluir las deliberaciones, La Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto con las intervenciones de los señores senadores Desirée Masi, Enrique Riera, Blanca Ovelar, Enrique Bacchetta y Juan Carlos Galaverna quien mociona el cierre del debate y que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación el cierre del debate con relación al artículo tercero y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Enrique Riera, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 17 VOTOS.**

Por la continuidad del debate votaron los señores senadores; Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Carlos Gómez Zelada, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp y Fidel Zavala. **TOTAL 21 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Eusebio Ramón Ayala, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges y Oscar Salomón. **TOTAL 7 AUSENCIAS.**

Conforme al resultado obtenido, se continúa el debate ocasión, en que opinan los señores senadores Daniel Rojas, Patrick Kemper, Stephan Rasmussen y Enrique Riera quien presenta algunas modificaciones al artículo tercero. A su turno el señor senador Amado Florentín mociona el cierre de debate y que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación el dictamen de la Comisión referente al artículo tercero y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Abel González, Carlos Gómez Zelada, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 24 VOTOS.**

Por la propuesta del señor senador Enrique Riera votaron los señores senadores; Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Amado Florentín, Sergio Godoy, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Enrique Riera, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías. **TOTAL 13 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Eusebio Ramón Ayala, Arnaldo Franco, Juan Carlos Galaverna, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges y Oscar Salomón. **TOTAL 8 AUSENCIAS.**

Una vez aprobado el artículo tercero se continúa con los demás articulados oportunidad en que el señor senador Patrick Kemper presenta una modificación al artículo sexto. Intervienen los señores senadores Antonio Barrios, Daniel Rojas, Blanca Ovelar, Lucas Aquino, Desirée Masi, Sergio Godoy y Blanca Ovelar quien solicita que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación el texto de comisión con relación al artículo sexto y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, José Ledesma, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge

Querey, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Pedro Santa Cruz y Carlos Zena. **TOTAL 17 VOTOS.**

Por la moción del señor senador Patrick Kemper votaron los señores senadores; Juan Afara, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Sergio Godoy, Abel González, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Enrique Riera, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 20 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Eusebio Ramón Ayala, Juan Carlos Galaverna, Carlos Gómez Zelada, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges, Oscar Salomón y Octavio Schatp. **TOTAL 8 AUSENCIAS.**

Queda aprobada la moción del señor senador Patrick Kemper y se continua el análisis de los demás artículos, ocasión en que emiten sus posturas los señores senadores Stephan Rasmussen, Desirée Masi, Fernando Silva Facetti, Esperanza Martínez y Stephan Rasmussen quien plantea testar y mociona que la votación sea de forma nominal, el artículo noveno. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación el dictamen de la comisión de Salud relacionado al artículo noveno y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Sixto Pereira, Jorge Querey, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas y Pedro Santa Cruz. **TOTAL 13 VOTOS.**

Por la moción del señor senador Stephan Rasmussen votaron los señores senadores; Juan Afara, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Sergio Godoy, Abel González, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, Derlis Osorio, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Enrique Riera, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 19 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Carlos Gómez Zelada, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Octavio Schatp, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 13 AUSENCIAS.**

Una vez aprobado la moción del señor senador Stephan Rasmussen, se prosigue con el análisis de los demás artículos con las intervenciones de los señores senadores Eusebio Ramón Ayala y Desirée Masi. Al finalizar las alocuciones y una vez aprobados todos los artículos con modificaciones, la Presidencia comunica que el proyecto aprobado, se remite a la Cámara de Diputados.

La señora senadora Desirée Masi mociona pasar a un cuarto intermedio. Acompaña la moción el señor senador Carlos Filizzola y al concluir su alocución la

Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, se pasa a un cuarto intermedio.

Siendo las trece horas con veinte minutos del treinta y uno de agosto se continua con la sesión Ordinaria del pasado veinticinco de agosto ocasión en que se pasa al desarrollo de los puntos previstos.

Séptimo Punto

Mensaje N° 2.764 de la Cámara de Diputados, de fecha 31 de mayo de 2022 por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 20 y 21 de la Ley N° 4013/2010 “Que reglamenta el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y establece el servicio sustitutivo al mismo en beneficio de la población civil”**, presentado por varias Diputadas Nacionales.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja el rechazo y la aprobación y Derechos Humanos, que aconseja el rechazo. La señora senadora Desirée Masi y el señor senador Blas Lanzoni exponen por el rechazo. Acto seguido intervienen los señores senadores Eusebio Ramón Ayala, Carlos Filizzola y Stephan Rasmussen. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación los dictámenes que recomiendan el rechazo del proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Octavo Punto

Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873, de fecha 4 de enero de 2022 - Ministerio de Educación y Ciencias Universidad Nacional de Asunción”**, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz, Sixto Pereira, Blas Lanzoni, Juan Darío Monges y Hermelinda Ortega.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. En nombre de sus comisiones fundamentan los señores senadores Hermelinda Ortega y Lucas Aquino. Opina el señor senador Pedro Santa Cruz y finalizar la alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se remite a la Cámara de Diputados.

Noveno Punto

Mensaje N° 671 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio del Interior, de fecha 5 de agosto de 2022, por el cual remite el Decreto N° 7583/22: Por el cual se Objeta Totalmente el Proyecto de Ley N° 6.963/2022 **“Que modifica y amplía el artículo 332 de la Ley N° 834/1996 ‘Que establece el Código Electoral Paraguayo’**”.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. En su calidad de Presidente de comisión argumenta el señor senador Hugo Richer. Seguidamente opina el señor senador Enrique Riera ocasión, en que la Presidencia se percata de la falta de quorum correspondiente y levanta sesión siendo las catorce horas con diez minutos. -